



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 13 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales sito en Avenida Juárez número 101 piso 16, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040; los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar el acto de presentación y apertura de propuestas de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 inciso c) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Licenciada Viridiana Reyes Zamorano, en su carácter de Coordinadora de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante.

Los sobres de las proposiciones presentadas en este acto, por las siguientes personas se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

No.	Participantes que presentaron propuesta
1	JORGE ANTUNEZ RICO
2	SERGIO MILANÉZ LAZCANO
3	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA
4	MANUEL ROSAS GUTIERREZ

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de las proposiciones que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	JORGE ANTUNEZ RICO	SERGIO MILANÉZ LAZCANO	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	MANUEL ROSAS GUTIERREZ
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
a) formato de acreditamiento de la personalidad.	SI	SI	SI	SI

Anexo dos.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

DOCUMENTACIÓN	JORGE ANTUNEZ RICO	SERGIO MILANEZ LAZCANO	GUILLERMO ANTON HERNANDEZ GARCIA	MANUEL ROSAS CUTIERREZ
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
b) Carta poder simple en caso de que quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen el Artículo 32 Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Anexo Tres	SI	SI	SI	SI
d) Declaración escrita del participante y/o representante legal bajo protesta de decir verdad, que conoce la normatividad que instruye el presente procedimiento para la enajenación de desecho de bienes instrumentales y de bienes de consumo de propiedad federal y que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso. Anexo Cuatro	SI	SI	SI	SI
e) Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Cinco	SI	SI	SI	SI
f) Carta compromiso donde se aceptan íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados. Anexo Seis	SI	SI	SI	SI

Cura
de

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

DOCUMENTACIÓN	JORGE ANTUNEZ RICO	SERGIO MILANEZ LAZCANO	GUILLERMO ANTON HERNANDEZ GARCIA	MANUEL ROSAS CUTIERREZ
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
g) Conforme a los numerales 3, y 5 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016, el cual puede ser consultado en la página de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp , deberá presentar manifiesto por escrito, mediante el cual afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés.	SI	SI	SI	SI
La Cédula de ofertas, en original debidamente requisitada y firmada por la persona que ostente poderes legales para ello, escrito a mano preferentemente o con letra de molde tipo imprenta, sin tachaduras, ni enmendaduras, anotando claramente el porcentaje de la oferta (número y letra). Anexo siete	SI	SI	SI	SI
Cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, correspondiente al depósito en garantía de sostenimiento de oferta por el monto máximo que se indica en el "Anexo uno".	41510.00	13000.00	41510.00	41051.00

Acto seguido, se dio lectura al importe total de las propuestas, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Participante	Porcentaje ofertado
1	JORGE ANTUNEZ RICO	5%
2	SERGIO MILANEZ LAZCANO	3%





ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

3	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	10%
4	MANUEL ROSAS GUTIERREZ	7%

A este acto no se presentó ninguna persona que registrara su interés en calidad de observador

Las proposiciones se rubrican por el Lic. Jesús Tinajero Cruz, Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles y la Lic. C. Viridiana Reyes Zamorano Coordinadora de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante.

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 14 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en: Av. Juárez No. 101, Piso 16, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 6 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS INVITADOS PARTICIPANTES

EMPRESA	RESPRESENTANTE	FIRMA
JORGE ANTUNEZ RICO	JORGE ANTUNEZ RICO	
SERGIO MILANÉZ LAZCANO	SERGIO MILANÉZ LAZCANO	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

EMPRESA	RESPRESENTANTE	FIRMA
GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	
MANUEL ROSAS GUTIERREZ	MANUEL ROSAS GUTIERREZ	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Viridiana Reyes Zamorano	Coordinadora de Recursos Materiales	
Lic. Jesús Tinajero Cruz	Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles	

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Estela Yolanda Castro Contreras Jefa de Departamento de Contratos de Servicios y Obra Pública	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
PROF. ABEL MANÍ ANDRADE	

La falta de firma de algún participante en la presente acta no resta validez o efectos a la misma.

----- FIN DEL ACTA -----



